

Panamá: Declaración de Su Excelencia Embajadora Sally Loo Hui Representante Permanente de la República de Panamá ante la OPAQ en la 108 Sesión del Consejo Ejecutivo, bajo la punto 5 de la agenda – Debate General.

Señor Presidente,
Señor Director General,
Excelencias, distinguidos delegados.

En nombre de la República de Panamá deseo expresar un cordial saludo y agradecer al Presidente, *S.E. Andrés Terán Parral*, Embajador de la República del Ecuador, por su efectiva y capaz dirección del Consejo Ejecutivo, y asegurarle nuestro pleno apoyo en la realización de los trabajos de la 108ª período de sesiones.

Igualmente, elogiamos el liderazgo del Director General de la OPAQ, Embajador Fernando Arias, a quien agradecemos por el exhaustivo informe, reiterando nuestra plena confianza en la Secretaría Técnica (ST) de la OPAQ, en su profesionalidad, imparcialidad y experiencia técnica en la aplicación de la Convención sobre Armas Químicas (CAQ) y en las tareas asignadas por los Estados Partes.

Señor Presidente,

El uso de armas químicas constituye una grave violación del derecho internacional y excluir completamente la posibilidad de que se empleen armas químicas es el objetivo de la Convención sobre Armas Químicas. Panamá condena en los términos más enérgicos posibles el uso de armas químicas por cualquier persona, en cualquier lugar, región o continente y bajo cualquier circunstancia.

Edificar el futuro del planeta es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, especialmente ante los crecientes desafíos económicos, sociales, de seguridad, ambientales y tecnológicos, reconocemos un contexto geopolítico turbulento, marcado por la desintegración del orden internacional de posguerra. Sin embargo, la OPAQ debe continuar su misión como un eslabón que ha mostrado su capacidad de construir consensos a través del dialogo y juega un rol esencial en el uso pacífico de la ciencia y la tecnología.

Los Estados tenemos el deber de buscar acuerdos para construir un marco global que promueva la paz y la prosperidad en lugar de la agresión y la incertidumbre económica que estamos experimentando ahora.

Panamá continuará con su compromiso de apoyar la plena implementación de la Convención, debemos centrarnos en prevenir la reaparición de armas químicas y garantizar que la OPAQ conserve los conocimientos necesarios para poder seguir verificando la destrucción de armas químicas en el futuro.

La verificación y los programas de creación de capacidades son parte esencial para abordar la amenaza del empleo de armas químicas, en ese sentido valoramos el rol del Centro de Química y Tecnología, el cual brinda a la Secretaría Técnica una plataforma única para mejorar y reforzar sus iniciativas de cooperación internacional y asistencia para que los Estados puedan prepararse y responder a éstas amenazas.

Panamá atribuye gran importancia a la universalidad del régimen de la Convención, reiteramos el llamado a aquellos Estados que aún no son Parte para que se adhieran y sin precondiciones. En el actual entorno de seguridad global, la vitalidad continuada de la Convención contra el uso de armas químicas es primordial. La Convención es y seguirá siendo un componente fundamental del régimen internacional de desarme y no proliferación.

El pleno cumplimiento del Artículo XI de la Convención es esencial para Panamá. Se requiere apoyar a los países en desarrollo a crear y fortalecer las capacidades nacionales con cooperación y asistencia desde una perspectiva de los usos pacíficos de la química para fines no prohibidos, y al mismo tiempo, propiciar los objetivos de la Convención. Instamos a su implementación plena, equitativa y no discriminatoria, promoviendo un balance adecuado entre los pilares de la Convención y una asignación presupuestaria proporcional a sus objetivos.

Para Panamá y nuestra región, es de gran interés la pronta realización de la iniciativa propuesta y preparada por la Secretaría Técnica sobre el programa CHEMEX GRULAC, tomando, ajustando y capitalizando la experiencia de base realizada exitosamente en la región de África, por lo que reiteramos el llamado del GRULAC a los Estados que deseen contribuir a esta iniciativa, invitándolos a sumarse a este esfuerzo conjunto.

En esa línea y en virtud de lo previsto en el Artículo X de la Convención sobre Armas Químicas, el Gobierno de Panamá se congratula en organizar junto con la Secretaría, el curso y con ejercicios integrales y avanzados para la formación de los aspectos básicos de la asistencia y la protección en respuesta a incidentes con agentes de guerra química y las sustancias químicas industriales tóxicas, evento regional para los Estados Partes del GRULAC que constará de tres partes y con un ejercicio práctico del 21 al 27 de julio de 2025 en la Ciudad de Panamá. Destacando que el público destinatario será principalmente personal de instituciones oficiales (civiles y/o militares) pertenecientes a dependencias de primera línea de respuesta a emergencias químicas.

En el marco de la destrucción de las armas químicas antiguas y las armas químicas abandonadas, Panamá comparte la preocupación y la necesidad de que se complete en el corto plazo y mediante la Convención, en cualquier lugar donde se encuentren, garantizando la seguridad de las personas y protegiendo el medio ambiente.

Al reconocer los avances en los trabajos prácticos de la Organización, notamos que aún persisten desafíos que requieren atención y continuaremos comprometidos en concretar positivamente las acciones y decisiones alcanzadas en la política de tenencia, el plan de acción sobre la diversidad geográfica, la igualdad y la integración de la perspectiva de género.

Panamá se compromete a avanzar en estas cuestiones, destacando que la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad establecida por la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es fundamental para el trabajo de la OPAQ.

Por otra parte, estaremos siempre anuentes a apoyar iniciativas a favor de la colaboración intersectorial para el intercambio de buenas prácticas y el fomento del uso pacífico de la química a través de la promoción de la Convención entre la industria química, universidades, centros de investigación y la sociedad civil. Consideramos que la sociedad

civil desempeña un papel esencial ante los retos actuales y futuros para alcanzar nuestro objetivo común de un mundo libre de armas químicas y este compromiso debe ser reforzado.

Para finalizar, reiteramos nuestro llamado a privilegiar la vía del consenso y a retornar la diplomacia de cooperación efectiva y en buena fe para alcanzar los objetivos de la Convención y de esta Organización.

Solicitamos al Sr. Presidente que esta declaración sea considerada un documento oficial del Centésimo Octavo Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo, que sea publicada en el servidor externo y en el portal electrónico de la Organización.

Muchas gracias.